



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 048/2023-CI

SALTA, 06 de marzo de 2023

Expte. 16.099/16

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, conjuntamente con el remanente de los Subsidios 2019 y 2020, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2306/0, presentada por su Directora, la Mags. Amaduro, Alicia Inés.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, conjuntamente con el remanente de los Subsidios 2019 y 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 284 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019 hasta el monto de \$12.500 (pesos, doce mil quinientos), y el remanente del Subsidio 2020 hasta el monto de \$24.295 (pesos, veinticuatro mil doscientos noventa y cinco).

Que corresponde emitir resolución.

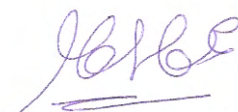
Por ello,

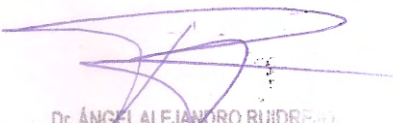
### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2306/0, presentada por su Directora, la Mags. Amaduro, Alicia Inés, DNI N° 16.204.277, por el monto de \$38.000 (pesos, treinta y ocho mil), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019 por el monto de \$12.500 (pesos, doce mil quinientos), y el remanente del Subsidio 2020 por el monto de \$24.295 (pesos, veinticuatro mil doscientos noventa y cinco).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDRE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA